

CIRCULAR Nº 13
RESULTADOS ELECCIÓN JUVENTUD PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

PRIMERO:

Finalizado el escrutinio de las mesas de votación, el resultado de la elecciones a la espera de la ratificación del Tribunal Supremo es el siguiente:

Ticket Mesa Nacional			
Nombre	Votación	%	Resultado
Es Tiempo de Unidad	191	50,8%	Primera mayoría
No Más de lo Mismo	185	49,2%	Segunda mayoría

Gana el ticket Es Tiempo de Unidad compuesto por Noelia Tastets Presidenta, Rodrigo Villegas Secretario General y Pablo Silva Secretario de Organizaciones.

Vicepresidentes Nacionales			
Nombre	Votación	%	Resultado
Constanza Escobar	9	2,7%	No Electa
Diego Montoya	100	30,0%	Electo Vicepresidente Centro
Nivaldo Navarrete	54	6,2%	No Electa
María José Ortega	33	9,9%	Electa Vicepresidenta Norte
Moisés Caneleo	126	37,8%	Electo Vicepresidente Sur
Katherine Jiménez	11	3,3%	No Electa

Vicepresidentes Nacionales quedan compuestos por María José Ortega Vicepresidenta Norte, Diego Montoya Vicepresidente Centro, y Moisés Caneleo Vicepresidente Sur.

Consejeros Nacionales			
Nombre	Lista	Distrito	Resultado
Ayline Cansino	Es Tiempo de Unidad	Nº 7	No Electa
Eskarlet García	Es Tiempo de Unidad	Nº 7	Electa
Sebastián Canales	Es Tiempo de Unidad	Nº 7	Electo
David Toro	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	No Electo
Tomás Sepúlveda	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	Electo
Clara Zamorano	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	Electa
Felipe Tapia	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	No Electo
Karla Flores	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	Electa

Felix Crot	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	Electo
María Amigo	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	No Electa
Felipe Amigo	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	No Electo
Juan Reyes	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	No Electo
Francisco Escobar	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	No Electo
Cristóbal Fuenzalida	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	No Electo
Mauricio Quiroz	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	No Electo
Andrea Silva	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	No Electa
Macarena Rojas	Es Tiempo de Unidad	METROPOLITANA	Electa
Yanina Gómez	No más de lo Mismo	METROPOLITANA	No Electo
Francisco Manzano	No más de lo Mismo	METROPOLITANA	Electo
Daniel Baeza	No más de lo Mismo	METROPOLITANA	Electo
Erick Astorga	No más de lo Mismo	METROPOLITANA	Electo
José Landa	Es Tiempo de Unidad	Nº 19	Electo
Eraldo Betancur	Es Tiempo de Unidad	Nº 19	No Electo
Soledad Calderón	No más de lo Mismo	Nº 19	Electa
Karina Riquelme	No más de lo Mismo	Nº 19	No Electo
Cristian Caro	No más de lo Mismo	Nº 19	No Electo
Valeria Antín	Es Tiempo de Unidad	Nº 20	Electa
Rodolfo Garrido	Es Tiempo de Unidad	Nº 20	Electo
Geovanni Jara	Es Tiempo de Unidad	Nº 20	Electo
Nayadet Bravo	Es Tiempo de Unidad	Nº 20	Electa
Constanza Jara	Es Tiempo de Unidad	Nº 20	Electa
Raúl Cortez	Es Tiempo de Unidad	Nº 20	No Electo
Jorge Pedreros	No Más de lo Mismo	Nº 21	Electo
Evelyn Muñoz	Es Tiempo de Unidad	Nº 23	Electa

Regionales			
Región	Tipo	Lista	Resultado
Tarapacá	Ticket Regional	Es Tiempo de Undad	Electa
Antofagasta	Ticket Regional	Es Tiempo de Unidad	Electa

Atacama	Ticket Regional	Es Tiempo de Unidad	de	Electa
Atacama	VR Luis Márquez	Es Tiempo de Unidad	de	Electo
Atacama	VR Juan Guerra	Es Tiempo de Unidad	de	No Electo
Atacama	VR Carlyne Zuleta	Es Tiempo de Unidad	de	Electa
Atacama	VR Valentina Ruiz	Es Tiempo de Unidad	de	Electa
Valparaíso	Ticket Regional	Es Tiempo de Unidad	de	Electo
Valparaíso	VR Sebastián Godoy	Es Tiempo de Unidad	de	Electo
Valparaíso	VR Victoria Marchant	Es Tiempo de Unidad	de	Electa
Valparaíso	VR Catalina Serrano	Es Tiempo de Unidad	de	Electa
Valparaíso	VR Sebastián Bravo	Es Tiempo de Unidad	de	No Electo
O'Higgins	Ticket Regional	Unidad y Futuro		Electo
Maule	Ticket Regional	Es Tiempo de Unidad	de	Electo
Maule	VR David Paredes	Es Tiempo de Unidad	de	Electo
Maule	VR Carla Valdés	Unidad y Futuro		Electa
Maule	VR Ángelo Segovia	Unidad y Futuro		Electo
Bío Bío	Ticket Regional	Es Tiempo de Unidad	de	No Electo
Bío Bío	Ticket Regional	No más de lo Mismo		Electo
Bío Bío	VR Valentina Antín	Es Tiempo de Unidad	de	No Electo
Bío Bío	VR Constanza Jara	Es Tiempo de Unidad	de	No Electo
Bío Bío	VR Geovanni Jara	Es Tiempo de Unidad	de	Electo
Bío Bío	VR Eraldo Betancur	Es Tiempo de Unidad	de	No Electo
Bío Bío	VR David Maldonado	No Más de lo Mismo		Electo
Bío Bío	VR Laura Morales	No Más de lo Mismo		No Electo

Bío Bío	VR Camila Jiménez	No Más de lo Mismo	No Electo
Bío Bío	VR Jorge Arrollo	No Más de lo Mismo	Electo
Araucanía	Ticket Regional	Es Tiempo de Unidad	Electo
Araucanía	VR Mirko Valdebenito	Araucanía Unida	Electo
Araucanía	VR Marcelo Arrepol	Araucanía Unida	Electo
Araucanía	VR María Correa	Araucanía Unida	Electa
Los Ríos	Ticket Regional	Es Tiempo de Unidad	Electo
Los Lagos	Ticket Regional	Es Tiempo de Unidad	No Electo
Los Lagos	Ticket Regional	Avancemos Juntos	Electo
Los Lagos	VR Melhem Zaran	Es Tiempo de Unidad	Electo
Los Lagos	VR Rosmary Rosas	Es Tiempo de Unidad	Electa
Los Lagos	VR Jonathan González	Es Tiempo de Unidad	No Electo
Los Lagos	VR Carla Soto	Es Tiempo de Unidad	No Electa
Los Lagos	VR Graciela Leyton	Es Tiempo de Unidad	No Electa
Los Lagos	Christian Villegas	Es Tiempo de Unidad	No Electo
Metropolitana	Ticket regional	Es Tiempo de Unidad	Electo
Metropolitana	VR Tomás Sepúlveda	Es Tiempo de Unidad	Electo
Metropolitana	VR Christobal Fuenzalida	Es Tiempo de Unidad	Electa
Metropolitana	VR Macarena Rojas	Es Tiempo de Unidad	No Electo
Metropolitana	VR Ángela Baez	Es Tiempo de Unidad	Electa

Comunales			
Comuna	Tipo	Lista	Resultado
Vallenar	Ticket	Es Tiempo de Unidad	Electo
Quilpué	Ticket	Es tiempo de Unidad	Electo

Quillota	Ticket	Es Tiempo de Unidad	No Electo
Calera	Ticket	Es Tiempo de Unidad	No Electo
La Cisterna	Ticket	Es Tiempo de Unidad	Electo
Chillan	Ticket	No Más de lo Mismo	Electo
Arauco	Ticket	No Más de lo Mismo	Electo
Coihueco	Ticket	No Más de lo Mismo	Electo
Puerto Montt	Ticket	Es Tiempo de Unidad	Electo

SEGUNDO:

Las mesas de Arica, Copiapó, Curicó, Castro, Coyhaique y Punta Arenas fueron anuladas por no cumplir con los procedimientos establecidos en tiempo y forma con respecto a la apertura de las mesas y la entrega y/o devolución del materiales electoral.

Observaciones:

1. Escrutinio mesas: según circular del trichel nacional, el material electoral debía ser enviado de regreso a Santiago para su revisión, a más tardar el día lunes 10 de julio de 2017. Este trichel decide realizar escrutinio el día martes 11 de julio en dependencias del partido. El día martes 11 no se encontraba la totalidad de las cajas con material electoral en destino, por lo que este trichel decide llamar a los TER para solicitar entrega de material y aplazar el escrutinio para el día viernes 14 de julio acordando, modalidad de retiro del material en oficina de Chilexpress del presidente del Trichel en conjunto con los apoderados de las listas para dar mayor transparencia al proceso. A la segunda fecha (viernes 14 de julio) de realización del escrutinio nacional, no llegó físicamente el material electoral correspondiente a las mesas de Coyhaique, Castro y Curicó, significando entorpecimiento del proceso, por lo que las Cras., González y Bruna, votan a favor de cerrar el proceso electoral en el momento, anulando el escrutinio de las mesas indicadas. El cro. Cordescu, argumenta la necesidad de contar con la mayor cantidad de mesas escrutadas, y aún quedando más de 72 horas para entregar los resultados al Tribunal Supremo, es que aún existía tiempo para realizar el escrutinio, aún cuando existan faltas administrativas que pudieron surgir dada la celeridad del proceso y la poca información con la que contaban tanto vocales de mesa como los TER para el mejor y pleno ejercicio de sus funciones, y en conocimiento de que el material electoral habría llegado a una oficina distinta a la señalada de Chilexpress, enterandonos de esta situación solo por medio de los mismos funcionarios de Chilexpress, sin poder retirarlos oportunamente por no contar con el código necesario para su retiro. La compañera González señala la necesidad de respetar los tiempos acordados y la imposibilidad de viajar otro día más para realizar el proceso, debido a permisos administrativos. Por dos votos a favor de las Cras. Gonzalez y Bruna, y uno en contra del Cro. Cordescu, se anula el escrutinio de las mesas de Coyhaique, Curicó y Castro. El compañero lancu Cordescu procede a retirar las cajas con material electoral el día lunes 17 de julio, está vez sin presencia de apoderados, al haber sido declaradas nulas dichas mesas.
2. Arica: la cra. Camila Rivera y el apoderado de la lista "No más de lo mismo", cro. Nicolás Pichara, presentan observaciones y antecedentes de irregularidades en el proceso de votación de la mesa correspondiente a la región de Arica y Parinacota. La mesa se constituye fuera de plazo y sin el mínimo de vocales requeridos. Los requirentes solicitan la anulación de la mesa. Por unanimidad de los miembros presentes - González, Bruna y Cordescu - se anula el escrutinio de la mesa correspondiente, por faltas irremediables en el proceso de instalación y votación,

toda vez que las circunstancias descritas no aseguran la real y efectiva participación de las y los militantes habilitados para sufragar.

3. Punta Arenas: la cra. Daniela Diaz Mayorga señala la imposibilidad de realizar el proceso electoral en las condiciones políticas y formales que se encontraba el proceso en la región. A juicio del trichel, es competencia del consejo nacional de la juventud decidir sobre la realización de elecciones complementarias para la región, sin embargo, el trichel comprende las razones y acepta unánimemente - con los votos de González, Bruna y Cordescu - la nulidad del proceso de la región de Magallanes.
4. Castro: se presenta reclamación por parte del apoderado de la lista "No más de lo mismo" Nicolás Pichara, sobre vicio en la constitución de la mesa de Castro, toda vez que el material electoral fuera entregado por parte de la TER Paulina Muñoz al vocal de mesa Edison Muñoz, pero dicho compañero habría llegado a abrir la mesa sin el material electoral, que luego llegaría en manos del candidato Nivaldo Navarrete. Sin embargo, como consta en el numeral 1, habiéndose rechazado el escrutinio de las mesas - entre ellas Castro - se declara inadmisibile el requerimiento presentado. Por solicitud de la compañera Paulina Muñoz, se reenvían antecedentes al Tribunal Supremo.
5. Mesas Castro, Hualpén y Coquimbo: El apoderado de la lista "No más de lo mismo", Cro. Nicolás Pichara, presenta reclamación ante el tribunal supremo del partido por irregularidades en las decisiones del Trichel Nacional respecto de las mesas de votación de Castro, Hualpén y Coquimbo, toda vez que se habría decidido inscribir dichas mesas a través del apoderado de la lista "Es Tiempo de Unidad" llegando a remplazar incluso una mesa debidamente inscritas por el TER, organismo legitimado para dicho proceso, todo esto a favor de la lista "Es Teimpo de Unidad". Con dos votos a favor del compañero Cordescu y La compañera Bruna, y un voto en contra de la compañera González, este trichel se declara incompetente para conocer de esta reclamación, toda vez que la supervisión de las actuaciones del órgano le corresponde al Tribunal Supremo del partido, delegándole el conocimiento del requerimiento.
6. Cuarto Vicepresidente: el apoderado de la lista "No más de lo mismo" presenta a este trichel la incorporación del candidato a presidente de su ticket nacional como cuarto vicepresidente, toda vez que el estatuto de la juventud no hace mención a su incorporación y en silencio de ello, la norma a aplicar es la correspondiente al reglamento de elecciones del PPD, en el entendido que su lista obtiene más del 35% de los votos válidamente emitidos, asegurando su cupo como vicepresidente.

El presidente del trichel, sr Cordescu, señala la autonomía del cuerpo normativo en cuestión, consagrado en el artículo primero del Estatuto de la JPPD, pues el mismo estatuto del Partido señala la necesidad de que este organismo se rija por un estatuto propio, es decir, la norma primaria de la JPPD es su propio estatuto, y la norma secundaria será el estatuto del PPD y su reglamento de elecciones. A mayor abundamiento, el estatuto de la juventud es concreto y claro en señalar los cargos a escoger y la metodología que se utilizará, es decir, es una norma de organización prescriptiva, indicando que se escogerá un vicepresidente por cada zonal, es decir, tres vicepresidentes, y no cuatro como argumenta el apoderado. Desde otra perspectiva, la aplicación de la norma referida por el apoderado para incorporar a un cuarto vicepresidente no tiene validez, pues se entiende al estatuto de la juventud una norma restrictiva en su organización y método de elección, en el sentido sistemático el estatuto comprende diversos escalafones con sus propios métodos electorales. Finalmente, el estatuto no otorga potestad alguna al Trichel Nacional de realizar una interpretación de la orgánica estatutaria extendida al estatuto adulto. Es de competencia exclusiva del Consejo Nacional realizar las modificaciones estatutarias o acuerdos políticos que lleven adelante la incorporación de un cuarto vicepresidente en la mesa nacional de la Juventud PPD. Con el voto en contra de la Cra. Bruna y el Cro. Cordescu, y con voto a favor de la Cra. Gonzalez, se rechaza el recurso presentado por el Cro. Pichara.

Iancu Cordescu D.
Presidente Trichel Jppd

Andrea González
Secretaria Trichel JPPD

Valentina Rojas
Tesorera Trichel JPPD

Camila Bruna
Vocal Trichel JPPD

José Alvares
Vocal Trichel JPPD

Rodrigo Rojas
Vocal Trichel JPPD